

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

---

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

---

**SECRETARÍA DE CÁMARA.**

S. S. I. el Obispo mi Señor ha determinado salir de esta Capital el dia 8 del corriente mes con el fin de continuar la Santa Pastoral Visita por los Arciprestazgos de Tavera y Vitigudino, quedando encargado del Gobierno eclesiástico durante su ausencia el Sr. Provisor y Canónigo Doctoral Dr. D. José de Colsa y Pando. En su consecuencia previene á los Sres. Párrocos y Eónomos para facilitar los trabajos de que ha de ocuparse: 1.º Que tengan formadas las listas de los confirmandos y preparados á los adultos que hubieren de recibir la confirmacion. 2.º Que anuncien anticipadamente á sus feligreses la llegada de S. S. I. para que puedan oir de sus lábios la palabra divina y recibir de su mano la Sagrada Comunion los que gustaren. 3.º Que tengan dispuestos los libros parroquiales para su inspeccion y exámen, los de cumplimiento de aniversarios y cuentas de Cofradía; lim-